



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante Resolución de fecha 5 de octubre de 2010, el Concejal Delegado de Contratación ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN. 76/2010-- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ALGIBES PARA CENTRO CULTURAL EN HURCHILLO", T.M. DE ORIHUELA.

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obras de ***"Restauración y Acondicionamiento de los Algibes de Hurchillo"*** a la mercantil **ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.**, con CIF nº B-12530770, por importe total de **519.471,89 €**, IVA incluido y un plazo de ejecución de 8 meses.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria, **ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.**, con CIF nº B-12530770 con domicilio en Pol. Ind. III c/ Fornets Nave 2-3, 46113-Moncada (Valencia) y al resto de licitadores.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Desarrollo Rural, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos."



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación** correspondiente al expediente de contratación, tramitado por procedimiento negociado con publicidad, relativo a las obras de **"Restauración y Acondicionamiento de Algibes para Centro Cultural en Hurchillo" T.M. de Orihuela.**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 20 de octubre de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:  Virgilio Estremera Saura